



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EE-2024-670916-UNC-ME#FCS Viáticos Rosales

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Posdoctorado del Centro de Estudios Avanzados, solicitando que se liquide el pago de 6 (seis) días de viáticos, por la actividad académica que demanda el ciclo lectivo 2024, realizándose entre los días 26 y 31 de agosto del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de la FCS N° 117/2024 se aprueba el Décimo Noveno Ciclo del Posdoctorado del CEA (ciclo lectivo 2024).

Que el pago de viáticos está contemplado en el presupuesto oportunamente elevado y aprobado por expediente GDE EE-2024-00181997-UNC-ME#FCS.

Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 establece el régimen de viáticos para personal con relación de dependencia de la UNC.

Que el valor del viático diario a pagar es inferior al valor máximo calculado.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer que el Area Económica Financiera del CEA/FCS efectúe el pago de 6 (seis) días de viáticos nacionales a la Dra. Marcela Rosales, Directora del Posdoctorado, equivalente a \$ 240.000,00 (pesos doscientos cuarenta mil), a razón de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) diarios, en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N° 453/2017.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto a la Fuente de Financiamiento 12 (recursos propios) del Posdoctorado del Centro de Estudios Avanzados de la FCS

ARTICULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar